



Cerro Sombrero, 01 de junio de 2012.-

RESOLUCION N° 195 /

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La necesidad de realizar un cometido de servicio.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) Decreto Municipal N° 072 de fecha 11 de febrero de 2011, que fija Subrogancia de Alcalde

RESUELVO

1° CUMPLASE, por Don **RAMON DIAZ VERA**, Auxiliar a Contrata asimilado al Grado 16° de la E.S.M. un cometido a la ciudad de Punta Arenas para el apoyo en el retiro de sal y traslado a Cerro Sombrero. Se traslada en vehículo municipal ZF 6686

PÁGUESE, el viatico correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Alcalde (S)

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	20%	40%	TOTAL
			35,123	7,025	14,049	
1	6	2012	35,123	7,025		35,123
2	6	2012			14,049	14,049
TOTAL						49,142

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas